

“El Censo Educativo contribuye a mejorar el conocimiento de nuestra realidad educativa”



**IMPORTANTE**

Señor(a) Docente Coordinador(a):

✓ **Remita los datos por Internet:**

Siga los pasos en la “Guía Rápida para el Reporte de Datos por Internet”, disponible en <http://escale.minedu.gob.pe>

✓ **Utilice fuentes de información válidas**

Para ésta cédula, se ha tomado en cuenta lo dispuesto en la RVM N° 193-2020-MINEDU, los documentos fuente son las Actas consolidadas de Evaluación Integral de nivel Educación Inicial del II Ciclo de EBR y 6 años a más.

✓ Para los casos de las PP.EE. de Educación Básica, las actas de evaluación constituyen el insumo fundamental para el Censo Educativo, sin embargo el retraso en el registro de estudiantes en SIAGIE, no impide ni posterga la remisión oportuna del Programa Educativo, por lo que las y los Promotoras Educativas Coordinadores de los Programas Educativos, deberán gestionar el recojo de información real de lo que acontece en el momento que se reporten los datos, de manera independiente y precisa.



**IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

1. CÓDIGO MODULAR:

2. DNI- PROFESOR(A) CORDINADOR(A):

3. NOMBRE DEL PRONOEI:

4. DISTRITO:



**100. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO 2020**

Sólo para estudiantes de 3 a más años de edad

Complete y remita esta sección entre diciembre de 2020 y enero de 2021

**101. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE DE 2020, POR EDAD Y SEXO**

SITUACIÓN al 31.12.2020	TOTAL		EDAD Y SEXO								
			3		4		5		6 y más		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Matrícula											
Promovidos <sup>1/</sup>											
Promoción guiada <sup>2/</sup>											
Trasladados a otro Programa Educativo / I.E. <sup>3/</sup>											
Retirados <sup>4/</sup>											
Fallecidos											

**1/ Promovidos:** Estudiantes que al término del ejercicio educativo 2020 fueron considerados aptos para ser promovidos.

**2/ Promoción guiada:** Estudiantes que serán promovidos, pero que, debido a la emergencia sanitaria, no alcanzaron todas las competencias necesarias en el año 2020, y deberán hacerlo durante el año 2021.

**3/ Trasladados a otro Programa / I.E.:** Estudiantes que se van a otro Programa o I.E. dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre de 2020.

**4/ Retirados:** Estudiantes que durante el año académico 2020 dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final. No incluir a los estudiantes trasladados a otro Programa Educativo / I.E.

## 102. RETIRADOS POR EDAD Y SEXO, SEGÚN MOTIVO (al 30-11-2020)

MOTIVO	TOTAL		EDAD Y SEXO								
			3		4		5		6 y más		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL RETIRADOS											
Situación económica											
Violencia											
Enfermedad											
Otro _____ (especifique)											

\* Nota: Los totales de esta tabla deben ser iguales a los reportados en el rubro "Retirados" de la tabla 101, según edad que corresponda.

### DATOS DEL DOCENTE COORDINADOR(A) Y/O RESPONSABLE (S) DEL LLENADO DE LA CÉDULA <sup>1/</sup>

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

1/ De conformidad con lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, así como los artículos 13 y 17 de la Ley 29733 de Protección de datos Personales.

La Unidad de Estadística del Ministerio de Educación asume el compromiso de confidencialidad de datos personales a. No difundir, hacer pública, distribuir, comercializar, reproducir ni brindar comunicación alguna respecto a la información proporcionada.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DEL DOCENTE  
 COORDINADOR(A)**